

FIRMADO

1.- Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 17 de Marzo de 2026
2.- Director Servicio RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 17 de Marzo de 2026



**CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA**

Expediente 2026/RHG/S346/00001

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			
Identificación del puesto			
Denominación TÉCNICO/A RESPONSABLE EN SISTEMAS Y REDES			
Código Puesto de Trabajo SG-45		Unidad de Adscripción SERVICIOS GENERALES	
Tipo de puesto de trabajo Singularizado (X) No singularizado		Dotación 1	
Contenido del puesto			
Misión			
Planificar, coordinar a nivel técnico y supervisar el funcionamiento eficiente de las infraestructuras CORE y sistemas de información y comunicación, alineándolas con las necesidades operativas de los servicios de emergencias y con la estrategia tecnológica del CPBV, garantizando la disponibilidad, rendimiento y seguridad de los servicios físicos y virtuales del Consorcio, así como de la infraestructura de redes.			
Responsabilidades			
- Administrar y mantener los servidores físicos y virtuales, sistemas de almacenamiento, copias de seguridad, sistemas operativos y plataformas de virtualización del Consorcio, ejecutando directamente las tareas de instalación, configuración, actualización y parcheo; y administrar y mantener la infraestructura de redes y servicios de red. - Dirigir y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras TIC, servidores, redes, sistemas de almacenamiento y plataformas virtualizadas, diagnosticando y resolviendo averías e incidencias técnicas de segundo nivel. - Implementar y operar las medidas de ciberseguridad de ámbito técnico: políticas de acceso, configuración de firewalls, gestión de certificados, monitorización de amenazas y respuesta a incidentes de seguridad. - Monitorizar de forma proactiva el rendimiento, la disponibilidad y la seguridad de los sistemas e infraestructuras mediante herramientas de supervisión, generando alertas, informes y propuestas de mejora. - Gestionar las incidencias y peticiones de servicio de segundo nivel, atendiendo a los usuarios internos, documentando las resoluciones y escalando cuando sea necesario. - Mantener el software de base y servicios corporativos: sistemas operativos, paquetes ofimáticos, navegadores, herramientas de seguridad, aplicaciones corporativas, bases de datos y cualquier otro software de infraestructura. - Ejecutar y documentar los despliegues de nuevos servicios e infraestructuras, participando activamente en las fases de diseño, pruebas, puesta en producción y estabilización. - Coordinar y supervisar el trabajo del personal técnico de inferior categoría asignado a su unidad, distribuyendo tareas y asegurando la calidad de la ejecución. - Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica: inventarios de activos, diagramas de red, procedimientos operativos, estándares de configuración y planes de contingencia de su área. - Prestar asistencia técnica y formación a los usuarios internos en el uso de sistemas, herramientas y servicios TIC, contribuyendo a la mejora de la competencia digital de la organización. - Evaluar innovaciones tecnológicas en su ámbito de competencia (sistemas, redes, almacenamiento, virtualización) y proponer su implantación con informes técnicos justificativos y colaborar con otros departamentos y unidades del Consorcio para dotar de los recursos tecnológicos necesarios para su funcionamiento, dentro de su área de competencia. - Colaborar en la planificación, programación, ejecución y mantenimiento de los sistemas informáticos para el desarrollo eficaz de las actividades de los diferentes servicios del Consorcio, incluyendo los mecanismos de seguridad en el acceso, y coordinación de las comunicaciones. - Participar en la elaboración de pliegos técnicos y documentación para la contratación pública relacionada con sistemas y redes, infraestructuras y gestionar contratos y relaciones técnicas con proveedores y administraciones externas, asegurando el cumplimiento de niveles de servicio y soporte técnico especializado. - Realizar cualesquiera otras tareas relacionadas con las anteriores o encomendadas por su superior jerárquico, en el marco de su clasificación profesional			
Requisitos desempeño del puesto			
Grupo de Clasificación A2	Escala Administración especial	Subescala Técnica	Clase Medio
Naturaleza	(X) Funcionarial	Laboral	Eventual
Formación básica: Ingeniería informática o Grado en Ingeniería Informática o equivalente; Ingeniería de telecomunicaciones o equivalente.			
Otras circunstancias relevantes:			
(X) Jornada general de oficina (X) Abierto a personal otras Administraciones			
Dedicación/ Disponibilidad:			
(X) Puesto susceptible de ser activado como localizable fuera de jornada habitual			
Forma de provisión			

Consorti per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J· Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

9

FIRMADO

1.- Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 17 de Marzo de 2026
2.- Director Servicio RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 17 de Marzo de 2026



**CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA**

**Expediente 2026/RHG/S346/00001
GESTIÓN**

(X) Concurso	Libre designación
Retribución al puesto de trabajo	
Nivel Complemento de destino: 25	Complemento específico: B1
Firma:	
La Presidència	El Secretari General

Consorci per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J· Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

10